

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO "PAGA LA CUOTA DE TU CRÉDITO CON EL DÉBITO AUTOMÁTICO"

1. Alcance del sorteo

- Participan clientes persona natural que estén afiliados y utilicen el servicio de débito automático para pago de cuotas de créditos.
- Se generará una opción por cada cargo exitoso que se realice por pago de crédito.

2. Vigencia

Del 01 de agosto al 30 de noviembre del 2022.

3. Fecha y hora del sorteo

Sorteo N°	Fecha de sorteo	Fecha de corte para la generación de opciones
03	05 de setiembre del 2022	Pagos realizados del 01 al 31 de agosto.
04	05 de octubre del 2022	Pagos realizados del 01 al 30 de setiembre.
05	05 de noviembre del 2022	Pagos realizados del 01 al 31 de octubre.
06	05 de diciembre del 2022	Pagos realizados del 01 al 30 de noviembre.

A las 12:00 m en Oficina Principal de Caja Piura (Jr. Ayacucho 353, Piura), en una sesión privada.

Cualquier variación en la fecha y hora del sorteo será informada a través de nuestra página web www.cajapiura.pe con una anticipación de 07 días calendarios a la fecha del sorteo.

4. De los premios

- En cada fecha se sortearán 12 premios de S/ 500 cada uno.
- El premio será abonado en la cuenta ahorro del cliente.
- El plazo para que el ganador reclame el premio y se presente en las oficinas de Caja Piura es de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de realizado el sorteo, en horarios laborables. Transcurrido este plazo, el ganador perderá el derecho a recoger el premio, siendo decisión de Caja Piura el destino de este.

5. Condiciones de los participantes

- Participan clientes persona natural que estén afiliados y utilicen el servicio de débito automático para pago de cuotas de créditos durante las fechas de corte indicadas.
- Debe debitarse el importe total de la cuota del crédito afiliado durante las fechas de corte indicadas.
- Los clientes que participan en la promoción solo podrán ganar un premio durante toda la promoción.

6. De la generación de opciones

- La generación de opciones se realizará por cada sorteo, de forma correlativa a partir del número 1. Se generará una base de datos con todos los clientes que cumplan con los requisitos en las fechas de corte indicadas en el punto 3.
- Se considera una opción a cada cargo exitoso que se realice por pago de crédito.

7. Del momento del sorteo

- El sorteo se realizará de forma presencial con participación de un representante del Área de Productos, del Área de Marketing y la participación de Notario Público quien certificará los ganadores.
- El sorteo será electrónico, es decir se llevará a cabo con proceso aleatorio donde se seleccionarán los ganadores entre todos los clientes que generaron opciones hasta la fecha de corte.

8. Comunicación de ganadores y entrega de premios

- Los códigos de los clientes ganadores se publicarán al día siguiente hábil de realizado el sorteo en la página web de Caja Piura www.cajapiura.pe. El código del cliente podrá ser consultado a través de la línea de atención (call center: 01-5004000 / 0-801-14321) o en ventanilla en horario de atención al público.
- Caja Piura informará a los ganadores del sorteo en un plazo máximo de 5 días hábiles de realizado el sorteo por correo electrónico, vía telefónica u otro medio de comunicación.
- El ganador deberá acercarse a las agencias de Caja Piura para hacer efectivo el premio, y dentro del horario de atención al público.
- El premio será abonado a la cuenta ahorro que el cliente mantenga a título personal en Caja Piura, luego de firmar los documentos de conformidad de la entrega del premio.
- Caja Piura se faculta a usar la imagen de los ganadores para fines publicitarios siempre y cuando, cuente con el consentimiento del cliente ganador en el uso de sus datos personales.

9. Exclusiones

- Se excluye a los clientes que, al momento del sorteo, se encuentren en situación de morosidad mayor a ocho días, registren deuda en cobranza judicial, cuenten con un crédito castigado, transferido, no vigente o con calificación diferente a normal a nivel interno de Caja Piura.
- No participan clientes que realicen refinanciaciones, ni tengan créditos condonados.
- Cualquier otra conducta impropia o dolosa que Caja Piura advierta en el proceso del concurso y que pueda perjudicar a los demás concursantes.
- No participan clientes con tarjetas de débito Piura Cash bloqueadas.
- No participan clientes con cuentas en situación No débitos y/o no abonos.

10. Declaración de responsabilidad

La responsabilidad de la administración del sorteo será exclusiva de Caja Piura. De otro lado, se entenderá que todos los clientes que participen en este sorteo han conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, las mismas que serán publicadas en el sitio web www.cajapiura.pe quedando Caja Piura liberada de cualquier clase de reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con el sorteo no pudiendo aducir los clientes desconocimiento de estas.